



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00636

Proceso: Adjudicación de Apoyos

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes de la señora MARIA LIGIA MONTOYA PINO identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.971.056, presentado por la señora MÓNICA MARÍA LONDOÑO MONTOYA identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.453.195, quien fue nombrada como persona de apoyo, se corre traslado para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (03) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, conforme lo dispone el Art. 228 del C. G. del. P., en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

AM

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf6fa85d0a1a0c2d1208303e94a4894cd7fdbf6306007e81780e24fbfa6766d**

Documento generado en 18/04/2023 12:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>